



Rama Judicial del Poder Publico

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 07 DE 01 DE MARZO DE 2022

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL/ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA	VER ARCHIVO
1	08001-33-33-003-2018-00272-00	Reparación Directa	Juliana Gómez Rodríguez y otros	Nación – Ministerio de Transporte, INVIAS, Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y otros	Aplazar la audiencia inicial programada para el día miércoles 2 de marzo de 2022-notificar al Promotor, Ricardo Andrés Echeverry López y ordenarle a remitir toda la actuación encausada en el proceso de reorganización empresarial de Valorcon S. A- Declarar la ineficacia del llamamiento en garantía hecha por Valorcon S. A. respecto a la Compañía Aseguradora de Fianzas S. A. “Confianza”.	28/02/2022	CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 01 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA

Firmado Por:

Maritza Maria Naranjo Briles
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 003 Administrativa
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400bb8c662367aba4df7fe6318b4889db9dced7ffada432d37e2e8d5fe2297a2**

Documento generado en 28/02/2022 02:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>